

CONCURSO FOTOGRAFICO
OJO DE PEZ

© 2021



Retrata la vida
del mundo acuático
Participa con tus mejores fotografías

Organizadores



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza



Auspiciadores



BIMA
Escuela de Biología Marina
Universidad Austral de Chile



Universidad Austral de Chile
Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo
y Creación Artística

Colaborador



R.A. Philippi
Museo de la exploración
Universidad Austral de Chile

CONCURSO FOTOGRAFICO
OJO DE PEZ 
Retrata la vida del mundo acuático

Bases Concurso Fotográfico Ojo de Pez 2021

Retrata la vida del mundo acuático

A través de los años, el Concurso Fotográfico Ojo de Pez ha llamado a mostrar las maravillas de los ambientes acuáticos de nuestro país, invitando a explorar y descubrir paisajes, flora y fauna, personajes e incluso mostrar ecosistemas contaminados de ríos, lagos y mares. Sin embargo, la invitación para este año es diferente, debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia mundial del COVID-19. Para la presente versión, la organización les invita a revisar sus archivos digitales, en donde podrán recordar salidas a terreno, visitas y aciertos fotográficos que atesoran. Tal como lo exigen las circunstancias actuales, la invitación es a quedarse en casa y ser parte de Ojo de Pez 2021 con sus fotografías ya recolectadas.

Este concurso es organizado por el Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas ([ICML](#)) de la Universidad Austral de Chile ([UACH](#)), el Proyecto Asociativo Regional [Explora Los Ríos](#) del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y el Centro de Investigación Dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes ([IDEAL](#)), en adelante “la organización”.

El Programa Explora, creado en 1995 bajo el alero de CONICYT y hoy en la División Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, tiene como objetivo fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en las comunidades educativas, haciendo énfasis en las preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa, promoviendo la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural.

El ICML se creó en 2011 y nace con un enfoque principal hacia los ambientes acuáticos marinos y limnológicos, reflejándose en su quehacer docente y de investigación científica. En el pregrado, el ICML da apoyo docente a las carreras de Biología Marina, Licenciatura en Ciencias y a otras Facultades de la UACH. Además, participa en la docencia de postgrado, tanto en programas de magíster como de doctorado. Así, el cuerpo de profesores de este Instituto sustenta el doctorado en Biología Marina.

El Centro IDEAL es un centro multidisciplinario que nace para dar respuesta a los desafíos del cambio global en los mares del sur. Su objetivo principal es medir y comprender los impactos de los forzantes ambientales, provocados por el cambio global, sobre la productividad de los ecosistemas marinos en las regiones antártica y subantártica, y sus implicancias para las sociedades que dependen de ellos. Se espera que este conocimiento



CONCURSO FOTOGRAFICO
OJO DE PEZ 
Retrata la vida del mundo acuático

aporte información relevante para resolver problemas ambientales, sociales y económicos del país.

En 2020 se recibieron 513 fotografías desde todo el país y la imagen ganadora fue “Tejiendo Redes” por Daniel Vidal Pollarolo. Puede revisar otras fotografías ganadoras del año anterior en este video: <https://www.youtube.com/watch?v=eZJcRvp-9HU>

Es requisito para participar en el concurso la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

1. Objetivo del Concurso.

Exponer y valorar la belleza natural, la diversidad de especies, las actividades productivas y las amenazas que enfrentan los ecosistemas acuáticos, marinos y de agua dulce en Chile. De esta forma, se desea crear conciencia de la gran importancia que tienen estos ecosistemas para sensibilizar a la ciudadanía acerca de su fragilidad y lo valioso de cuidarlos mediante el manejo sustentable e iniciativas que promuevan su cuidado integral.

2. Participantes.

Podrán presentarse personas de cualquier nacionalidad que cuenten con RUT chileno, y sean mayores de edad, con la excepción de docentes, funcionarios(as), asistentes, personal de laboratorio y tesis de pregrado y postgrado que sean parte del ICML-UACH, el PAR Explora Los Ríos, el Centro IDEAL y los familiares directos del jurado u otras personas vinculadas directamente a la organización del concurso.

3. Categorías.

Para lograr el objetivo del Concurso se han creado 3 categorías temáticas:

- 1) Paisaje, trabajo y conservación acuática: Fotografías que muestren un entorno que incluya algún sistema acuático (río, estuario, lago, laguna, humedal o mar), muestren una actividad sostenible o expongan un problema ambiental en estos hábitats.
- 2) Flora y Fauna acuática: Fotografías con un enfoque en la biodiversidad que habita en río, estuario, lago, laguna, humedal o mar.



CONCURSO FOTOGRAFICO
OJO DE PEZ 
Retrata la vida del mundo acuático

- 3) Ambientes antárticos y subantárticos: Fotografías que muestren cualquiera de las temáticas descritas en las categorías anteriores que pertenezcan a la región de Aysén y/o Magallanes y de la Antártica Chilena.

4. Obra.

Todas las fotografías deben pertenecer/mostrar al territorio considerado chileno por el Estado de Chile.

Las fotografías pueden haber sido capturadas con cualquier tipo de cámara digital (profesional, point-and-shoot, celular, etc.).

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean de su propiedad.

Sólo se aceptarán fotografías a color, o blanco y negro. Se permitirá usar programas de procesamiento de imágenes para el revelado digital. No se aceptarán fotomontajes. Las fotografías no podrán ser escaneadas de otro original o película. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos fotográficos, ni que hayan participado en versiones anteriores de este concurso.

Las fotografías no deben incluir elementos ajenos a ella, por ejemplo: marcas de agua, nombres o pseudónimos del autor/a, marcos, firmas, entre otros.

5. Cómo Participar.

Para participar se debe acceder a www.ojopez.cl, llenar el formulario y subir su(s) fotografía(s) con su título y una breve descripción. No se aceptarán envíos por otros medios.

Se podrán presentar un máximo de 3 fotografías por participante independiente de las categorías que escoja postular (Ej. una fotografía en tres categorías diferentes, 2 en una misma categoría y una en otra, etc.).

Las fotografías deben ser entregadas en archivos formato jpg con una resolución mínima de 300 dpi y pesar entre 3 Mb y 5 Mb para lograr una correcta impresión.

Las fotografías de los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria no serán admisibles.



CONCURSO FOTOGRAFICO OJO DE PEZ



Retrata la vida del mundo acuático

El formulario de inscripción incluye algunas preguntas que nos permitirán evaluar el impacto del Concurso Fotográfico Ojo de Pez. La información obtenida de las preguntas será confidencial y analizada como un grupo y no como individuos. En los informes o publicaciones generados por esta investigación, su identidad se mantendrá estrictamente confidencial y su nombre no será usado en ningún informe. Al enviar el formulario usted está consintiendo participar de la investigación.

6. Fecha de admisión.

La **fecha de recepción** de originales en todas las categorías se iniciará desde la publicación de estas bases y **finalizará el 8 de agosto de 2021 a las 23:59 horas** (hora local de Chile continental, UTC-3). La organización se reserva el derecho de extender el plazo del concurso.

7. El Jurado y selección de fotografías.

Un comité de admisibilidad, conformado por la organización descartará aquellas imágenes que no correspondan a la categoría a la que concursa, no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que no representen el espíritu del concurso.

Las fotografías admisibles, serán sujetas a una encuesta en línea por el Jurado, quienes darán una puntuación entre 1 y 7. La foto que obtenga la mayor puntuación independiente de la categoría será la ganadora del Concurso Ojo de Pez. Una vez descartada la foto ganadora del Concurso, las fotografías que obtengan mayor puntuación en cada categoría serán las ganadoras de sus respectivas categorías. En el/los caso(s) que haya empate(s) se realizará una segunda votación sólo con aquella(s) imagen(es).

Además, se seleccionarán las 30 fotografías que hayan tenido mejor puntuación por parte del Jurado, independiente de la categoría, Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica, y por supuesto, la clara representación de cada una de las categorías del presente concurso. La puntuación será a discreción absoluta del Jurado y será definitiva e inapelable. Las fotografías seleccionadas serán exhibidas en los fanpages de Facebook de los organizadores (@icml.uach, @PARexploraRios, @Centro.Investigacion.IDEAL) y participarán por 3 premios. Los ganadores serán elegidos por el público que vote en cualquier fanpage de los organizadores y consistirá en la suma de todas las reacciones positivas bajo un índice de popularidad del concurso. Los participantes que reciban las 3 votaciones más altas se harán acreedores de los premios. El índice de popularidad se calcula en base a la suma de Me Gusta (*Likes* u otra reacción



CONCURSO FOTOGRAFICO
OJO DE PEZ 
Retrata la vida del mundo acuático

positiva) multiplicado por 0,2 más el número total de veces Compartido (*Shares*). No se contabilizarán los comentarios ni las reacciones ‘Me enoja’ ni ‘Me entristece’.

Índice de popularidad Facebook = (N° de Me Gusta + N° de reacción positiva) x 0,2 + N° de veces Compartido.

Los/as residentes de la Región de Los Ríos, participarán por un premio especial del Jurado denominado “Ganador/a Región de Los Ríos”. En primera instancia, se corroborará si dentro de las 30 fotografías seleccionadas hay algún(a) o alguno(a)s participante(s) que viva en la Región de Los Ríos y que no haya sido ganador(a). En el caso de que así sea, se elegirá la de mejor puntuación independiente de la categoría. Si no fuera el caso, el comité de preselección, presentará las admisibles del territorio al Jurado, quienes a través de una nueva encuesta en línea optarán por este premio especial.

Los participantes deberán esperar la publicación de los ganadores que será en octubre del presente año. La fecha de publicación será informada por medio de la página oficial del concurso y/o web y fanpages de los organizadores.

8. Premios a los/as Ganadores/as

Se concederán 14 premios:

- 1 Premio Principal al Ganador/a del Concurso Ojo de Pez
- 3 Fotografías premiadas por cada categoría (1ro, 2do y 3er lugar)
- 3 Fotografías premiadas por elección del público en Facebook (1ro, 2do y 3er lugar)
- 1 Premio al Ganador/a Región de Los Ríos

El/La ganador/a del Concurso Ojo de Pez, recibirá una cámara Sony ILCE-6600L (o de similar valor, costo referencial \$1.000.000)

El primero, segundo y tercer lugar de cada categoría recibirán respectivamente, cámara de acción con estabilizador gimbal (o de similar valor, costo referencial \$350.000), trípode de fotografía profesional (o de similar valor, costo referencial \$200.000) e impresora para fotografías (o de similar valor, costo referencial \$100.000). El/la “Ganador/a Región de Los Ríos” recibirá Disco Externo 4TB (o de similar valor, costo referencial \$100.000)

Finalmente, los(as) “Ganadores del Público” recibirán cada uno(a) un pack de libros de divulgación y/o fotografía.



CONCURSO FOTOGRAFICO
OJO DE PEZ 
Retrata la vida del mundo acuático

Además, las fotografías seleccionadas (30) formarán parte de la Exposición Ojo de Pez 2021 en modalidad por confirmar.

9. Incompatibilidades para recibir varios Premios.

En el caso de que una misma persona tenga más de una fotografía ganadora, sólo tendrá derecho a recibir el/los Premio(s) de mayor importe.

10. Gestión de entrega y consideraciones relativas a los premios.

Una vez se corrobore que las fotografías premiadas por el jurado no incumplan con los requisitos establecidos en estas Bases, los organizadores las publicarán con sus nombres por medio de las respectivas webs institucionales y/o redes sociales.

Junto con lo anterior, la organización se contactará con los ganadores dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles, desde el día de publicación de los resultados. En el caso de que no puedan ser contactados, los ganadores tienen un plazo máximo 60 días para comunicarse con la organización y manifestar por escrito o presencialmente la aceptación del/los premio(s) obtenido(s). Transcurrido el plazo, se entenderá que renuncia al mismo sin que exista compensación alguna.

En el caso de que algún ganador/a del Público no pueda asistir en persona para retirar su premio, se les podrá enviar por correo certificado a una dirección dentro de Chile continental. La organización se compromete a realizar dicho envío dentro de 15 días hábiles, a partir de la fecha en la cual se logra contactar al ganador/a. La organización no se responsabilizará por los tiempos de envío del Courier.

11. Utilización publicitaria del nombre del/la ganador/a y protección de datos.

El/la participante, al postular al concurso, entrega su consentimiento expreso a la organización para efectos de acceder a los datos personales ingresados en el formulario, y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de este, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. No se utilizará esta información para fines que no sean relativo a los propósitos del concurso o de instancias derivadas.



CONCURSO FOTOGRAFICO
OJO DE PEZ 
Retrata la vida del mundo acuático

12. Propiedad y derechos de autor.

El/la participante acepta que su(s) fotografía(s) sea(n) visible(s) en los distintos medios electrónicos del concurso fotográfico “Ojo de Pez”, así como en las redes sociales de los organizadores (Facebook, Instagram, Twitter, Flickr, entre otros). Además, los organizadores se reservarán el derecho de publicarlas, reproducirlas, distribuir las y difundirlas por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, para diversas actividades y material de difusión realizadas por los organizadores, los auspiciadores y por externos que hayan sido autorizados por los organizadores para lo cual no tendrán que pagar ninguna otra consideración o buscar aprobación en relación con tales usos. El/la fotógrafo/a tiene libertad para comercializar y/o usar como estime conveniente.

Los participantes, declaran y garantizan que la(s) fotografía(s) que presenten son de su completa autoría y no infringen de manera alguna los derechos de terceros, por tanto, en la máxima extensión que permita la ley, deberán liberar, defender e indemnizar a la organización y eximir de responsabilidad respecto de todo tipo de demandas, responsabilidades, pérdidas, costos, gastos y daños y en general cualquier acción de terceros por el uso no autorizado de fotografías. Siempre se incluirá o se citará el respectivo nombre del autor/a de la fotografía.

13. Glosario

- **Fotomontaje:** El término se aplica al proceso y al resultado de crear una ilustración compuesta de otras, una especie de collage. Esta composición puede realizarse mediante recortes de otras ilustraciones juntando un cierto número de ellas.
- **Point-and-shoot:** Una cámara compacta o cámara de apuntar y disparar, es una cámara fotográfica sencilla cuyo objetivo no es desmontable.
- **Revelado digital:** significa ajustar el balance de blancos, establecer los niveles de brillo, mejorar el contraste, la saturación y temperatura de colores, reducir el ruido, aumentar la nitidez, entre otras cosas.

Para envío de consultas dirigirse a concurso@ojopez.cl



CONCURSO FOTOGRAFICO
OJO DE PEZ 
 Retrata la vida del mundo acuático

ANEXO I: PAUTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO

CÓDIGO FOTOGRAFÍA

<i>Concepto</i>	Pje.	Descripción
No califica	1	La obra no cumple/aborda el objetivo del concurso.
Deficiente	2	La obra no cumple/aborda adecuadamente el objetivo del concurso.
Regular	3	La obra cumple/aborda en términos generales el objetivo del concurso, pero existen importantes deficiencias en la calidad fotográfica y creatividad.
Bueno	4	La obra cumple/aborda correctamente el objetivo del concurso, aunque requiere mejoras en la calidad fotográfica y creatividad.
Muy bueno	5	La obra cumple/aborda el objetivo del concurso de muy buena manera, pero requiere de ciertas mejoras en la calidad fotográfica y creatividad.
Excelente	6	La obra cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del objetivo del concurso y posee una excelente calidad fotográfica y gran creatividad
Sobresaliente	7	La obra cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del objetivo del concurso, y no requiere de ninguna mejora con relación a la calidad fotográfica y su creatividad.

JURADO	NOTA
Jurado 1	
Jurado 2	
Jurado 3	
Jurado 4	
Jurado 5	
PUNTAJE FINAL (Suma de puntajes)	

